



Las ayudas se enmarcan en el Programa de Reindustrialización

## El Ministerio de Industria, Energía y Turismo apoyará 288 actuaciones de reindustrialización en las convocatorias General y de Deslocalización con ayudas por importe de 182,6 millones

- De las 288 actuaciones, 241 corresponden a iniciativas empresariales industriales que se apoyarán con 162,3 millones de euros en forma de préstamos, que van a suponer inversiones en activos fijos por valor de 263,7 millones de euros en el año 2012.
- El resto, 47 actuaciones, corresponden a infraestructuras públicas industriales que se apoyarán con 20,3 millones de euros

26.10.12. El Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR) ha propuesto las ayudas a actuaciones de reindustrialización en las convocatorias General y la de Deslocalización en zonas afectadas por procesos de deslocalización de los sectores textil y de la confección, calzado, juguete, mueble, curtido, marroquinería, artes gráficas y papel según las convocatorias realizadas respectivamente mediante la *Orden IET/1173/2012* y la *Orden IET/1180/2012*, ambas de 29 de mayo, y publicadas el BOE de 2 de junio de 2012.

Conforme a la evaluación realizada en un procedimiento de concurrencia competitiva por el MINETUR, en la reunión del Comité de Gestión y Coordinación previsto en las convocatorias y celebrada el 24 de octubre de 2012 de las 1.165 solicitudes presentadas por empresas, entidades públicas y otras

entidades sin ánimo de lucro, el Comité ha acordado prestar apoyo a 288 de ellas que conllevan unas inversiones asociadas de 284,0 millones de euros en el año 2012.

Del conjunto de actuaciones apoyadas, 241 corresponden a iniciativas empresariales industriales que se apoyarán con 162,3 millones de euros en préstamos, que van a suponer inversiones en activos fijos por valor de 263,7 millones de euros en 2012. El resto, 47 actuaciones, corresponden a infraestructuras industriales que se apoyarán con 20,3 millones de euros

De las doscientas cuarenta y una actuaciones empresariales industriales apoyadas, destaca el elevado número de iniciativas que serán llevadas a cabo por PYMES, concretamente doscientas doce. Estas actuaciones se realizarán en diversos sectores industriales.

En un escenario de restricción presupuestaria se ha prestado especial atención a la optimización de los recursos públicos, apoyando aquellas actuaciones industriales que siendo viables producen un mayor impacto en la actividad económica.

## **Programa de Ayudas a la Reindustrialización**

El Programa de Ayudas a la Reindustrialización está enmarcado en la política regional de la Unión Europea tendente a contribuir al desarrollo de las regiones mediante el apoyo a la inversión y a la creación de empleo.

Se aplica a territorios susceptibles de ayuda regional según el mapa de ayudas de finalidad regional de España aprobado por la Comisión Europea para el período 2011-2013 y busca la regeneración y desarrollo del tejido industrial de aquellas regiones afectadas por fenómenos de ajuste empresarial o deslocalización con pérdida de actividad industrial y destrucción de empleo. El programa además de la convocatoria general abierta a todas las regiones incluidas en el citado mapa, cuenta con convocatorias específicas para determinadas regiones sometidas a circunstancias especiales tales como deslocalización de sectores industriales como el textil confección, calzado, juguete, mueble I, curtido, marroquinería, artes gráficas y papel,

El programa de reindustrialización se desarrolla sobre dos ejes

### ***Infraestructuras Públicas Industriales***

Se apoyan iniciativas públicas tendentes a conseguir infraestructuras técnicas e industriales de uso común o compartido, que supongan el desarrollo de suelo industrial o tecnológico, servicios asociados al desarrollo de dicho suelo industrial, desarrollo de centros de empresas, viveros de empresas o naves nido, infraestructuras de carácter logístico y centros intermodales, etc.

También se apoyan iniciativas sin ánimo de lucro que proporcionen servicios de diagnóstico y/o soluciones tecnológicas para la mejora de la productividad en PYMES.

Podrán ser objeto de ayuda tanto las inversiones en activos fijos como el resto de los gastos necesarios para el desarrollo de la actuación.

Los apoyos se materializan tanto en forma de subvenciones a fondo perdido de hasta el 100% de la inversión, como de anticipos reembolsables de hasta el 100% de la inversión, con 3 años de carencia y 7 años de amortización.

### ***Iniciativas empresariales industriales***

Se apoyan iniciativas empresariales industriales productivas que generen empleo y que actúen como fuerza motriz del desarrollo del sector productivo empresarial.

Podrán ser objeto de ayuda las inversiones de adquisición de activos fijos para la creación de un nuevo establecimiento o la ampliación, modernización y diversificación de la producción de un establecimiento existente.

Se admitirán como elementos de inversión la compra de suelo, urbanización, construcción, ampliación o adecuación de naves industriales, instalaciones, aparatos y equipos de producción, e ingeniería y puesta en marcha.

Los apoyos se materializan en forma de anticipos reembolsables de hasta el 75% de la inversión financiable, con 3 años de carencia y 7 años de amortización.

Todas las entidades y empresas están exentas de presentar garantías para el cobro anticipado de las ayudas.